

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
 Exp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

MARTES, 9 DE ABRIL DE 1963

NUM. 83

No se publica los domingos ni días festivos
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
 Idem atrasado: 3,00 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León

La Comisión Permanente de este Organismo en sesión de 8 de Marzo último, acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras que se relacionan a continuación a los señores que se indican, por el importe de sus proposiciones que se expresan:

«Construcción del C. V. de Galleuillos de Campos a la carretera de Mayorga a Sahagún», a don Santos González Fernández, en ciento noventa mil doscientas sesenta y ocho pesetas cincuenta y nueve céntimos.

«Construcción del C. V. de Alcuetas a la carretera de Mayorga a Valencia de Don Juan», a D. Manuel González Peláez, en doscientas cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas un céntimo.

«Construcción del camino rural de Langre a Berlanga del Bierzo», a D. Francisco de Dios Domínguez, en un millón doscientas sesenta mil pesetas.

«Terminación del camino rural de Priaranza de la Valduerna a Lagunas de Somoza, a D. Máximo Zumea Jarrín, en setecientos nueve mil cincuenta y nueve pesetas.

León, 2 de Abril de 1963.

El Gobernador Civil-Presidente,
 Antonio Alvarez Rementería

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. Cayetano González Serrano, vecino de León, para realizar obras de cruce aéreo con tendido telefónico, en el c. v. de León a Carbajal, Km. 3, Hm. 4, se hace público para que du-

rante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 21 de Marzo de 1963.—El Presidente, Julián Rojo.

1431 Núm. 543. — 39,40 ptas.

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras del C. V. de «Tremor de Arriba a Torre del Bierzo» número 5-01 (trozo entre los perfiles 1-412).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ocho millones ciento ochenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesetas con dieciséis céntimos.

La fianza provisional es de ciento sesenta y tres mil setecientos treinta y dos pesetas con cuarenta y ocho céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario o el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6,00 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de

quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de ... , que habita en ... , provisto del Carnet de Identidad número. ... expedido en ... con fecha de ... de ... de ... , obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ... número ... del día ... de ... de ... , así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ... , y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 3 de Abril de 1963. — El Presidente, José Eguigaray.

1662 Núm. 554. — 246,75 ptas.

Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE LEÓN (CAPITAL)

RECAUDACION EJECUTIVA EDICTO

Don Luis Diezhandino Nieto, Agente Ejecutivo de Tributos del Estado en esta zona.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación Ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos que se expresan y años que se indican, se ha dictado la siguiente

«PROVIDENCIA.—No siendo posible notificar al deudor a que este expediente se refiere, conforme dispone el artículo 112 del Estatuto de Recaudación vigente, por desconocerse su paradero e ignorar quien les represente en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del propio Estatuto, acuerdo requerir por medio de edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la tabla de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que en el término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se persone en las oficinas de esta Recaudación, sitas en la calle Fajeros, número 1, con el fin de satisfacer sus descubiertos, más los recargos de apremio y costas reglamentarias, o nombre persona, dentro de la localidad del débito, que le represente para hacerle las notificaciones que procedan, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará el procedimiento de apremio en rebeldía hasta su ultimación. Así lo acuerdo en León, a tres de Abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Agente Ejecutivo. — Rubricado.—Ilegible.»

Relación de deudores

Agustín Gutiérrez Lobo, concepto, Cuota Beneficios; ejercicio, 1962.

Manuel Suárez Rodríguez, concepto, Cuota Beneficios; ejercicio, 1962.

Manuel García Osula, concepto, Cuota Beneficios; ejercicio, 1962.

Sonsoles Cornejo Villalobos, concepto, Cuota Beneficios; ejercicio, 1962.

Manuel Prieto Rodríguez, concepto, Cuota Beneficios; ejercicio, 1962.

Justo López Jiménez, concepto, Cuota Beneficios; ejercicio, 1962.

Cecilio González Rodríguez, concepto, Cuota Beneficios; ejercicio, 1962.

Obra Pía de San Nicolás, concepto, D. R. P. Jurídicas, ejercicio, 1961.

Antolín Páez Fernández, concepto, Derechos Reales; ejercicio, 1961.

Jerónimo Pérez, concepto, Derechos Reales; ejercicio, 1961.

Saturnino Castañeda Rivera, concepto, Derechos Reales; ejercicio, 1961.

Ignacio Nistal, concepto, Derechos Reales; ejercicio, 1961.

Nieves García, concepto, Derechos Reales; ejercicio, 1961.

Vicente Lorite Expósito, concepto, Industrial Expt.; ejercicio, 1963.

Eloy García Alonso, concepto, Lujo, Tarifa 3.ª; ejercicio, 1962.

Francisco Rubio Bécares, concepto, Lujo, Tarifa 3.ª; ejercicio, 1962.

León, 3 de Abril de 1963.—El Agente Ejecutivo, Luis Diezhandino Nieto.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 1623

Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al "Boletín Oficial" de la Provincia la obligación que tienen de abonar su suscripción por adelantado, debiendo remitir —aquellos que aun no lo hayan hecho— el importe de la correspondiente al año de 1963 en los primeros días del actual mes de Abril, pues de no hacerlo se les dará de baja en la segunda decena del referido mes.

Al reanudarse el servicio no se remitirán, en ningún caso, los ejemplares que se hubieran dejado de enviar por no haberse efectuado el pago en su momento oportuno.

El importe de las suscripciones es como sigue:

Juntas Administrativas y Juzgados, 94,50 pesetas.

Particulares, en la capital, 105,00 pesetas.

Particulares, fuera de la capital, 120,75 pesetas.

Ayuntamientos, 173,25 pesetas.

León, 1 de Abril de 1963.

El Presidente, José Eguigaray. 1555

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

INFORMACIÓN PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un

servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre los kilómetros 24,8 y 34 de la Carretera Local 512, por Castilfalé y Valdemora, como hijuela desviación del V-133 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Diciembre de 1949 (B O del 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de Valdemora, Castilfalé y Villabraz.

León, 29 de Marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1537 Núm. 545.—139,15 ptas.

Distrito Minero de León

Don Indalecio Gorrochátegui Jauregui, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que declaro una Demasia que se designa por el terreno franco existente entre las concesiones: «La Pequeña», núm. 9 065, «Aurora», núm. 8.352, «Ampliación Aurora», núm. 8.996, «Dos Hermanos», núm. 8.757, «Pura», núm. 8.756 y «Gamma», núm. 8.729.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que en el plazo de treinta días puedan presentar, los que se consideren perjudicados, sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

León, 28 de Marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui Jauregui. 1504

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Región leonesa.—BRIGADA DE LEON

PLAN ORDINARIO DE APROVECHAMIENTOS PARA EL AÑO FORESTAL 1962-1963

De conformidad con el citado Plan, se efectuarán los aprovechamientos maderables y leñosos por adjudicación directa, cuyas subastas oportunamente celebradas quedaron desiertas en los montes consorciados que se relacionan a continuación, rigiendo para la ejecución de los mismos, las disposiciones de la vigente Ley y Reglamento de Montes, las especiales prevenidas para los montes de Utilidad Pública de la provincia y las particulares que pudieran corresponder a cada uno de ellos y que, de existir, estarán expuestas en las Oficinas de esta Brigada, Plaza de Calvo Sotelo, núm. 9, 1.º, León, teléfono 6234.

M O N T E S

A P R O V E C H A M I E N T O S

Número del Catálogo	Nombre	Pertenencia	Clase	N.º de pies	Madera m/3	Apeas m/3	Leñas estéreos	Tasación Ptas.
296 U. P.	«Camillo y otros»	Manzanedo de Valdueza	Roble	575	95'971	—	79'430	29 495'57
274 L. D.	«Coto y Prueba»	San Pedro Castañero	Idem	509	61'808	—	59'860	19 185'23
887 U. P.	«Fontanal y otros»	San Martín de Moreda	Idem	132	26'821	—	15'720	4 638'39
379 U. P.	«Geovela y otros»	San Pedro de Paradela	Idem	954	253'776	9'101	153'410	60 452'17
305 L. D.	«Matona y otros»	Paradasolana	Idem	1 578	114'003	48'805	83'032	36 249'48
395 U. P.	«Reguera, Zarza y otros»	San Clemente de Valdueza	Idem	764	90'885	—	75'033	14 035'32
289 U. P.	«La Sierra y otros»	Fonfria y dos más	Idem	998	147'520	—	124'362	43 927'90
368 U. P.	«Val de las Tejedas»	El Acebo	Idem	1 950	310'171	—	256'719	98 429'35

Las cantidades fijadas en este anuncio como valoración de los aprovechamientos, son con las que se iniciaron las licitaciones celebradas, las cuales que dieron desiertas al no concurrir ningún postor. Al convocar el correspondiente concurso de adjudicación directa de estos productos, las ofertas, debidamente diligenciadas, que se dirijan al Sr. Ingeniero Jefe de la Brigada de León del Patrimonio Forestal del Estado, Plaza de Calvo Sotelo, núm. 9-1.º, León, teléfono 6234, podrán ser formuladas por sumas inferiores al precio base, previéndose que se aceptarán por este Servicio las que se consideren, por su cuantía, más remuneradoras. Las proposiciones cursadas a este Patrimonio podrán efectuarse seguidamente a la publicación del presente anuncio, cuyo importe será abonado por los adjudicatarios de los aprovechamientos.

León, 30 de Marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

1541

Núm. 541.—582,75 ptas.

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Por el presente se sacan a subasta los aprovechamientos de leñas en la forma y cantidad que a continuación se detalla:

Monte número 489, perteneciente a los pueblos de Vierdes y Pio, Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, 100 estéreos de leñas gruesas de haya y 100 estéreos de leñas delgadas de la misma especie, siendo su precio base de 5.000 pesetas y su precio índice de 6.250 pesetas; fecha de la subasta, a las doce de la mañana del día 3 del próximo mes de Mayo, en el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre.

Monte número 490, perteneciente a los pueblos de Oseja, Ribota y Soto, 900 estéreos de leñas gruesas de haya y 900 estéreos de leñas delgadas de la misma especie, siendo su precio base de 45.000 pesetas y el precio índice de 56.250 pesetas; fecha de la subasta el día 4 de Mayo a las doce de su mañana, en el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre.

Monte número 491, perteneciente al pueblo de Posada de Valdeón, Ayuntamiento de Posada de Valdeón, 3 estéreos de leñas gruesas, roble y haya y 30 estéreos de leñas delgadas, de roble y haya, siendo el precio base de 555 pesetas y su precio índice de 693,75 pesetas; lugar y fecha de la subasta: Casa Concejo de Posada de Valdeón, el día 4 de Mayo, a las once de su mañana.

León, 2 de Abril de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental Antonio Arias Navarro.
1590 Núm. 540.—105,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Destriana

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la enajenación de los edificios situados en la localidad de Destriana, conocidos con las denominaciones de «Antiguo Cuartel de la Guardia Civil», bajo el tipo mínimo al alza de setenta mil pesetas, y el conocido con el nombre de «Antigua Casa Juzgado», bajo el tipo mínimo al alza de quince mil pesetas.

La enajenación se realizará a perpetuidad, y los pliegos de condiciones y expediente respectivo estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de fianza o garantía provisional, la cantidad de tres mil quinientas pesetas para el primer edificio, y setecientos cincuenta para el segundo, y los adjudicatarios prestarán como garantía definitiva la

cantidad de siete mil pesetas y mil quinientas pesetas respectivamente.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que la enajenación de los dos inmuebles antes indicados ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, con documento de identidad núm., enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de adjudicar el inmueble de propios de este Ayuntamiento, sito en, denominado, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto acompaño documento acreditativo de haber constituido en depósito la cantidad señalada para la garantía provisional, así como declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fecha y firma del proponente.

Destriana, 11 de Marzo de 1963.—
El Alcalde, Toribio Valderrey.
1213 Núm. 548.—196,90 ptas.

Ayuntamiento de Crémenes

Por el plazo de quince días se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto correspondientes al ejercicio de 1962.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Crémenes, 26 de Marzo de 1963.—El Alcalde, M. Rodríguez. 1484

Formado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios con carácter no fiscal de revoque de fachadas para el actual año de 1963, queda de manifiesto al público en esta Secre-

taría municipal por espacio de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Crémenes, 29 de Marzo de 1963.—
El Alcalde, M. Rodríguez. 1544

Ayuntamiento de Carracedelo

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto extraordinario para la construcción de casa del Médico y Centro Rural de Higiene.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Carracedelo, 28 de Marzo de 1963.
El Alcalde, Delfin Pacios. 1488

Ayuntamiento de La Vega de Almanza

Con fecha 24 del presente, ha sido aprobado por el Pleno de esta Corporación, el padrón de vecinos sujetos a tributar por los distintos arbitrios sobre el consumo de vinos, carnes, pescados, matanzas domiciliarias, etc., relativo al ejercicio de 1962, por el sistema de conciertos individuales, al no haberse presentado las declaraciones juradas preceptivas por los interesados, el que se hallará de manifiesto por espacio de quince días en la Secretaría municipal, para que los interesados presenten cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho sobre las cuotas impositivas, que serán firmes si transcurrido dicho plazo no se recurre contra ellas o son informadas desfavorablemente.

La Vega de Almanza, 25 de Marzo de 1963.—El Alcalde, Anibal Lucas. 1479

Ayuntamiento de Castilfalé

Por un plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas de liquidación del presupuesto municipal ordinario del año 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Castilfalé, 21 de Marzo de 1963.—El Alcalde (ilegible). 1423

Ayuntamiento de
Fuentes de Carbajal
Confeccionado por este Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal las

listas cobratorias para la exacción del arbitrio municipal sobre desagüe pluvial en la vía pública, rodaje o arrastre en la vía pública y tránsito de ganado por la misma, para el ejercicio de 1963, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Fuentes de Carbajal, 26 de Marzo de 1963.—El Alcalde (ilegible). 1477

Ayuntamiento de Cacabelos

Formado el padrón de vecinos obligados al pago de derecho-tasa sobre desagüe de canalones, y de esparates y letreros en la vía pública, correspondiente al año actual de 1963, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a los efectos de que puedan formularse reclamaciones.

Cacabelos, 21 de Marzo de 1963.—El Alcalde, Manuel Rodríguez Sánchez. 1392

Ayuntamiento de Folgozo de la Ribera

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general del presupuesto municipal ordinario, así como de administración del patrimonio, relativas al ejercicio de 1962.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Folgozo de la Ribera, 28 de Marzo de 1963.—El Alcalde (ilegible). 1471

Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario correspondientes al año de 1962.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Corbillos de los Oteros, 23 de Marzo de 1963.—El Alcalde (ilegible). 1462

Ayuntamiento de San Esteban de Valdeuza

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público en

la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1962.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

San Esteban de Valdeuza, 22 de Marzo de 1963.—El Alcalde (ilegible). 1445

Ayuntamiento de

Santa María del Monte de Cea

Confeccionado presupuesto extraordinario para reforma Casas Escuelas y viviendas en la Entidad Local Menor de Villamizar de la Mata, de este Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea, se halla de manifiesto al público por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Santa María del Monte de Cea, 26 de Marzo de 1963.—El Alcalde (ilegible). 1467

Ayuntamiento de Valderrueda

Por un plazo de quince días se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas y liquidación del presupuesto de 1962, así como las de administración del patrimonio municipal.

Durante dicho plazo podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Valderrueda, 23 de Marzo de 1963. El Alcalde (ilegible). 1473

Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón por el cual han de tributar los vecinos interesados, por los distintos conceptos de derechos y tasas por prestación de servicios o aprovechamientos especiales, desagües a la vía pública e impuesto sobre parcelas y desgane en las eras, para el ejercicio de 1963; se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días a efectos de que pueda ser examinado por quienes lo deseen y formular las pertinentes reclamaciones, las cuales, en todo caso, habrán de ser por escrito debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y adheridas las pólizas correspondientes mutuo-benéficas.

Palacios de la Valduerna, a 28 de Marzo de 1963.—El Alcalde (ilegible). 1512

Entidades menores

Junta Vecinal de Brañuelas

El día 28 de Abril, a las trece horas, en la Escuela de Brañuelas (pueblo), se procederá a la subasta de los pinos existentes en una parcela denominada «La Huelga», propiedad de la Entidad Local Menor de Brañuelas.

El pliego de condiciones por el que ha de reírse esta subasta se encuentra en la Secretaría de esta Junta Vecinal.

Brañuelas, 25 de Marzo de 1963.—El Presidente, Benito Freile. 1344 Núm. 547.—36,75 ptas.

Junta Vecinal de Villahibiera

Confeccionado por esta Junta Vecinal el padrón de los arbitrios vecinales que han de nutrir el presupuesto del ejercicio económico para 1963, se halla expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular por los interesados las reclamaciones pertinentes.

Villahibiera, 23 de Marzo de 1963. El Presidente, Saturio Maraña. 1486

Junta Vecinal de Canales

Acordada la imposición de las exacciones sobre guardería rural, aprovechamiento de leñas y similares, aprovechamiento de pastos y aprovechamiento de la vía pública y terrenos del común, y aprobadas las respectivas Ordenanzas fiscales con las correspondientes tarifas, quedan expuestas al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Canales, 23 de Marzo de 1963.—El Presidente, Benjamín López. 1475

Junta Vecinal de

San Pedro de las Dueñas

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor de San Pedro de las Dueñas, Ayuntamiento de Laguna Dalga, en sesión celebrada al efecto y previa la tramitación del expediente-sumario de información testifical y documental prevenido en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes en relación con el 83 del mismo de 27 de Mayo de 1955, para la ejecución del art. 194 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido), ha acordado declarar bienes de propios los comprendidos en la partida de extensión superficial de 80 hectáreas, al pago La Vallera de la Nueva, y que consta deslindada en el expediente; y por considerarlo así conveniente, de necesidad y utilidad pública, de interés social y económico.

Dicho expediente y acuerdo queda

de manifiesto al público durante el plazo de un mes, pudiendo examinarlo cuantos lo deseen y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

San Pedro de las Dueñas, 25 de Marzo de 1963.—El Presidente, Herminio Galván. 1478

Junta Vecinal de Campo de Villavidel

Formado por la Junta Vecinal de Campo de Villavidel, el padrón de las personas sujetas a la prestación personal y de transportes, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de la misma para que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se crean convenientes.

Campo de Villavidel, 22 de Marzo de 1963.—El Presidente, Felipe Alvarez del Pozo. 1411

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Cuentas ejercicios de 1961 y 1962:	
Pontedo	1442
Cabornera de Gordón	1510
Cuentas del ejercicio de 1962:	
Villahibiera	1485

Junta Vecinal de Calamocos

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto extraordinario para la construcción de una casa para la señora Maestra de dicho pueblo, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de las reclamaciones que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse contra el mismo.

Calamocos, 23 de Marzo de 1963.—El Presidente, Miguel Tercero. 1455

Aprobadas por esta Junta Vecinal, las Ordenanzas que habrán de regir en el año actual, correspondientes a prestación personal y de transportes, aprovechamiento de pastos y aprovechamiento de leñas, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia durante el plazo de quince días hábiles a efectos de las reclamaciones que puedan presentarse contra las mismas.

Calamocos, 23 de Marzo de 1963.—El Presidente, Miguel Tercero. 1456

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio, se hace público durante el plazo de quince días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de reclamaciones.

Calamocos, 23 de Marzo de 1963.—El Presidente, Miguel Tercero. 1454

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Valencia de Don Juan

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, en autos de interdicto seguidos a instancia de D. Federico Feo Fernández, vecino de Villanueva de las Manzanas, contra D. Siro Nanclares Domínguez, vecino de Villademor de la Vega y para la efectividad de las costas, se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días bajo el tipo de tasación los siguientes bienes inmuebles:

Un bacillar en término de San Millán de los Caballeros, a los Guindales, N., Isidora Macías y Félix; S., viuda de Santiago Ugidos; E., Maximiliano Alonso, y O., viuda de Santiago Ugidos, de unas seis heminas, que ha sido tasado en doce mil pesetas.

Otro a los Ferrones, en el mismo término, de cinco heminas aproximadamente, N., herederos de Elvira Fidalgo; S., Asterio Pérez; E., Antonio Prieto, y O., Marceliano Chamorro, tasado en cinco mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 9 de Mayo a las doce horas de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo inicial sin cuyo requisito no se admitirá licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero. No han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas.

Valencia de Don Juan, a veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.—José Palacios González.—El Secretario Judicial, Carlos G. Crespo.

1577 Núm. 546.—133,90 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de este partido, por resolución de hoy dictada en juicio declarativo de menor cuantía, pendiente a instancia del Procurador D. Bernardo Rodríguez González, en representación de don Albino González Fernández, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Ponferrada, contra D. Benito Redondo Vázquez, mayor de edad, casado, contratista de obras, vecino que fue de Villaseca de Laciána, hoy en ignorado paradero, se emplaza al demandado D. Benito Redondo Vázquez, mayor de edad, casado, con-

tratista de obras, vecino que fue de Villaseca de Laciána, hoy en ignorado paradero, para que en término de nueve días hábiles, contados desde la publicación de esta cédula, comparezca en los autos, contestando la demanda, apercibiéndole que no habiendo lugar en derecho.

Ponferrada, 25 de Marzo de 1963.—El Secretario, Fidel Gómez.

1535 Núm. 542.—73,50 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Quintanilla de Sollamas

ANUNCIO

Don Francisco García Villafañe, Presidente provisional de la Comunidad de Regantes con las aguas que derivan del Valle de Parada, comunica a cuantos les pueda interesar que, en Junta general del pasado día 31 de Marzo, fueron aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de la proyectada Comunidad, quedando depositados dichos proyectos en la Secretaría del Ayuntamiento de Llamas de la Ribera, para que, en el plazo de 30 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan ser examinados por los interesados y presentar las posibles reclamaciones o enmiendas, que deberán ser por escrito.

Quintanilla de Sollamas, 1 de Abril de 1963.—El Presidente provisional, Francisco García.

1579 Núm. 544.—68,25 ptas.

Comunidad de Regantes

del Canal Bajo del Bierzo de Ponferrada

Redactados los proyectos de Ordenanzas de esta Comunidad, así como los Reglamentos para el Jurado de Riegos, se convoca a todos los interesados a la Junta general, que se celebrará en Ponferrada, el día 12 de Mayo próximo, a las 10 horas; en el salón de actos de la Delegación Comarcal de Sindicatos, a fin de examinar dichos proyectos.

El Presidente provisional, José Marqués Marqués.

1622 Núm. 549.—39,40 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial.

1963

don Emilio del Valle Egocheaga, como reconocimiento a sus excepcionales méritos en el orden industrial, económico y social dentro de nuestra Provincia, con notoria repercusión nacional.

Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia, respecto a la reunión tenida en el Gobierno Civil con el Director de la Confederación del Duero, sobre los planes "Tierra de Campos" y "Plan Esla".

Abrir expediente sobre lo ocurrido con algunas obras provinciales recientes que se hallan en lamentable estado de ruina y exigir las responsabilidades que pudieran deducirse.

Conceder un obsequio apropiado al nuevo Obispo leonés de San Cristóbal de Tenerife, Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Luis Franco Tascón.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la última sesión, ratificándolas en cuanto proceda.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de mayo el día 25 a las doce horas.

Reiterar acuerdos relativos a la ampliación del Plan de Construcciones Escolares e incluir entre las obras, las relativas al Colegio de Sordomudos de Astorga.

Fuera del Orden del día y por razón de urgencia se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el segundo expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito al Presupuesto Ordinario vigente.

Declarar en situación de excedencia activa en su cargo de Auxiliar Administrativo a D. Ismael Bravo Cascallana, por haber sido nombrado Recaudador de la Zona de Ponferrada y dar cuenta de la vacante a la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Facultar a la Presidencia para dotar un premio como contribución a la Empresa Turística iniciada por diario "Proa".

Inscribir en los talleres de la Residencia Infantil la consignación de 500.000 pesetas existentes para implantar las enseñanzas de preaprendizaje oficial.

SESION ORDINARIA DE 25 DE MAYO

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Eguigaray; asistencia de los señores Vicepresidente, D. Julián Rojo Martín; diputados don Arsenio Fernández Valladares, D. José Fernández Luengo, D. Joaquín Suárez García, D. Fidel Alvarez Allende, D. Benigno Isla García, D. Manuel Barrio Valcarcel, D. Silvio de Aláiz Franco, D. Félix Población Población, D. Maximino González Morán, D. Antonio del Valle Menéndez,

D. Manuel Arroyo Quiñones, D. Julián de León Gutiérrez y D. Angel Penas Goás; Secretario, D. Florentino Agustín Díez González e Interventor D. Alberto Díez Navarro.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las nóminas correspondientes al cuarto trimestre de 1956, primero y segundo semestre de 1957 y primer semestre de 1958, de las cantidades que corresponde percibir al personal de Administración Local, correspondientes al Presupuesto Extraordinario "D" Nueva Residencia, de conformidad a las Circulares publicadas en los Boletines Oficiales del Estado de 28 de diciembre de 1943 y 7 de octubre de 1945 de la Dirección General de Administración Local.

Aprobar certificaciones de obras en la Residencia Infantil San Cayetano, en el Canal del Porma y en construcciones escolares.

Fijar las nuevas dotaciones de becas provinciales para estudios, durante el curso 1961-62.

Rebajar a 5 pts. diarias la ayuda que presta D. Pedro Bartolomé Medina para el sostenimiento de su hijo demente Prisciliano, en el Manicomio de San Juan de Dios de Palencia, en cuyo establecimiento se halla recluido por cuenta de esta Provincia.

Abonar a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León el crédito hipotecario, más los gastos y costas, que grava la finca del que fue Recaudador de Contribuciones en la Zona de La Vecilla, D. Emilio Valladares Rodríguez, cuya finca se halla embargada por esta Corporación.

Quedar enterada del estado comparativo de recaudación de Contribuciones del Estado en período voluntario, correspondiente al primer trimestre del año en curso con un porcentaje medio de recaudación del 95,96.

Aprobar las bases del concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Riaño.

Aprobar propuesta sobre distribución del superavit del presupuesto ordinario correspondiente al pasado ejercicio, por un importe de 9.908.445 pesetas.

Facultar a la Presidencia para fijar la subvención con destino a la V Feria Internacional del Campo, y que para el futuro se adoptaron medidas para que la Provincia de León cuente con manifestaciones dignas y suficientes.

Adjudicar por antigüedad una vacante de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativa, al Oficial de la misma D.ª. M.ª. Dolores García Ventura.

Declarar cesante, por renuncia, al Auxiliar administrativo D. Alfonso

Corona de la Torre, así como al Ingeniero Encargado de la Sección de Vías y Obras provinciales D. Angel Melón Martínez, por haber transcurrido el plazo de 10 años en situación de excedencia voluntaria y no haber solicitado su reingreso.

Jubilación por imposibilidad física al Peón Caminero D. Teodoro Marqués Blas.

Transmitir a D.^a Angela Provecho Marcos, huérfana de un Ordenanza de la Corporación, la pensión que disfrutaba su fallecida hermana D.^a Josefa Provecho Marcos.

Conceder, al igual que en años anteriores, una paga extraordinaria con motivo de las Fiestas y Fiestas de San Juan y San Pedro, al personal activo y pasivo de la Corporación.

Organizar la Oficina Administrativa de la Residencia Infantil San Cayetano, dependiente de la Inspección General de los Servicios Beneficenos y Docentes.

Fijar la nueva plantilla de personal de la Imprenta provincial y que se provean las vacantes existentes.

Quedar enterada del movimiento de acogidos a la Beneficencia provincial en el pasado mes de abril.

Aprobar los proyectos de caminos vecinales de "Tejedo del Sil a la C. de Ponferrada a La Espina", por 638.981,33 pts.; el del de "Tolibia de Arriba a Tolibia de Abajo", por 660.575,24 pts. y el reformado del de "San Bartolomé a la C. de Puente de Villarente a Almanza, trozo entre S. Bartolomé y Garfín", por 1.437.891,68 pesetas.

Aprobar liquidaciones de obras de construcción en los caminos vecinales de "Puente Rey a Paradaseca" y "Palanquinos a Corbillos de los Oteros", con ramal a Reboliar y abonar a los contratistas los respectivos saldos.

Reiterar a los señores Diputados y técnicos de la Corporación la más escrupulosa inspección de las obras provinciales en los actos de recepción de las mismas, a fin de garantizar la bondad de las construcciones, evitando deficiencias técnicas o de construcción.

Conceder gratuitamente una máquina apisonadora a la Junta vecinal de Navafria para la terminación del camino rural de Villacil, y asimismo otra a la de La Majúa para su empleo en el camino del pueblo.

Conceder cuatro meses de prórroga al contratista D. Santos González Fernández para la terminación de las obras del Canal de Arriola o de la Ribera Alta del Porma.

Aprobar asimismo las bases para la provisión por oposición de vacantes de Auxiliares de la citada escala.

Conceder jubilación voluntaria al Jefe de Negociado D. Secundino Fernández Blanco.

Nombrar a los señores que se indica para los cargos que se detallan del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado: Jefe, D. Aurelio Villán Cantero; Subjefe, D. Evaristo Mallo Alvarez y Oficial, D. Arselino González Fernández.

Conceder excedencia voluntaria por plazo superior a un año, al Auxiliar de dicho Servicio, D. Gonzalo Mateos Moral.

Ratificar Decreto de la Presidencia, por el que se aceptó la renuncia al cargo del Recaudador de la Zona de La Vecilla, D. Antonio Sánchez Barbero y aprobar las bases del concurso para proveer la vacante.

Reajustar las percepciones del personal del Servicio Recaudatorio de Contribuciones a partir de 1.º de enero último, con arreglo a las normas acordadas por la Corporación en 26 de septiembre de 1958.

Quedar enterada del estado de situación de obras del Plan de Caminos vecinales de 1961; dar de baja en el mismo a las construídas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos con cargo al Plan de Urgencia Social e incluir otras en su lugar.

Aprobar el Plan de Reparación para 1962, por un importe total de pesetas 6.542.329,00.

Aprobar definitivamente el proyecto de construcción del camino vecinal de Villarroaño a la C.^a de Adanero a Gijón.

Prestar asistencia técnica al Ayuntamiento de Campo de Villavidel para la construcción por su cuenta de un camino vecinal desde Villavidel por Campo de Villavidel a Palanquinos.

Aprobar actas de recepción definitiva del camino vecinal de Gusendos de los Oteros a la Estación de Palanquinos y del de Puente Rey a Paradaseca.

Rescindir, con pérdida de fianza, la subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Joarilla de las Matas a la estación de Sahagún.

Dejar sin efecto la adjudicación de las obras del camino vecinal de Tremor de Arriba a Torre del Bierzo, con pérdida de fianza, y anunciar nuevamente la subasta en las mismas condiciones.

Prorrogar la concesión gratuita de una máquina apisonadora a la Junta vecinal de Sahelices del Payuelo.

Autorizar a D. Antonio Peláez Alvarez, de Quintanilla del Monte, para efectuar obras de cruce en el camino vecinal de San Feliz de las Lavanderas a la C.^a de Rionegro a la de León a Cabaalles.

Otorgar el título de Hijo Adoptivo de la Provincia al Excmo. señor